

ACUERDO DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE CONCIERTO SOCIAL

EXPEDIENTE: CONTR 2025 206610

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE 11 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: PROGRAMA DISCAPACIDAD, CÓRDOBA CAPITAL.

CONTRATO: ADMINISTRATIVO ESPECIAL, CONCIERTO SOCIAL.

TRAMITACIÓN: URGENTE

PROCEDIMIENTO: ABIERTO, ARTÍCULOS 156 y ss. LCSP.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 1.385.496,20 euros.

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): 1.524.045,82 euros.

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

El desglose de anualidades responde a las siguientes fechas previstas de inicio y finalización del contrato:

- Inicio: 1 de agosto de 2025
- Finalización: 31 de julio de 2027

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	254.703,55	1800040000/G/31E/22713/14 01
2026	762.022,91	1800040000/G/31E/22713/14 01
2027	507.319,36	1800040000/G/31E/22713/14 01

Vista la memoria emitida por la Jefa de Servicio de Menores de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba de 17 de marzo de 2025, en la que se justifica debidamente la necesidad de contratar el contrato administrativo especial de referencia y se recogen todos los aspectos que justifican el expediente, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las facultades que me confieren el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA Extraordinario, núm. 90, de 30 de diciembre de 2020), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA extraordinario, núm. 29, de 30 de agosto de 2022), el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA Extraordinario, núm. 10, de 30 de julio de 2024, el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA Extraordinario, núm. 28, de 11 de agosto de 2022), modificado por el Decreto 575/2022, de 27 de diciembre (BOJA Ordinario, núm. 249, de 29 de diciembre de 2022), el Decreto 451/2022, de 7 de septiembre (BOJA, núm. 176, de 13 de septiembre de 2022), por el que se dispone el nombramiento de la persona titular de esta Delegación Territorial, el artículo 15 de la Orden de 3 de marzo de

Pza. Ramón y Cajal, 6. 14071. Córdoba
Telf.: 957 00 54 00. Fax: 957 00 54 48



DOLORES SANCHEZ MORENO		22/04/2025 22:05:02	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8hcxzWdMlywUhHV79IBH9QOG9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA, núm. 44, de 8 de marzo de 2021), y demás normativa de general y pertinente aplicación,

ACUERDO

Iniciar el expediente de “CONTRATACIÓN DE 11 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: PROGRAMA DISCAPACIDAD, CÓRDOBA CAPITAL”, según lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención de las Personas con Discapacidad en Andalucía, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el Decreto 41/2018, de 20 de febrero, por el que se regula el concierto social para la prestación de los servicios sociales, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; con las características indicadas en el pie y en las condiciones que se establezcan en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que se aprobarán al efecto.

La licitación del presente contrato administrativo especial, se llevará a cabo por procedimiento abierto, atendiendo a varios criterios de adjudicación conforme a los apartados 2 del artículo 131 y 4 del artículo 145, ambos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El expediente de contratación se tramitará de manera urgente de acuerdo con la Resolución de la Delegada Territorial por la que se declara la urgencia de este procedimiento con fecha 18 de marzo de 2025.

Dadas las características del contrato y su valor estimado, está sujeto a Regulación Armonizada.

No procede la revisión de precios en virtud de lo establecido en el artículo 103 de la LCSP.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica.

LA CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL EN CÓRDOBA
(Orden de 3 de marzo de 2021, BOJA, núm. 44, de 8 de marzo)

DOLORES SANCHEZ MORENO		22/04/2025 22:05:02	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8hcxzWdMlywUhHV79IBH9QOG9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	